

Despues en unido por el Ayuntamiento se  
 acordó que lo tocante a la Real Cedula de Cumplimi-  
 entos de lo que se mandó en el Real Despacho se remita  
 al Ayuntamiento de lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho

En quanto a la provision de su  
 empleo y de su sueldo de Meri-  
 to de Merito de Merito de Merito  
 de Merito de Merito de Merito de Merito  
 de Merito de Merito de Merito de Merito  
 de Merito de Merito de Merito de Merito

Como se acordó en el Ayuntamiento de  
 lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho

En unido por el Ayuntamiento se  
 acordó que lo tocante a la Real Cedula de Cumplimi-  
 entos de lo que se mandó en el Real Despacho se remita  
 al Ayuntamiento de lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho  
 para que se cumpla lo que se mandó en el Real Despacho

En la Sala del Ayuntamiento de la  
 Casa del Consejo de la Villa de Verg.  
 a treinta y dos dias del mes de Mayo de mil  
 e setecientos y noventa y tres años



